

The logo for eLeVe, featuring the text 'eLeVe' in a white, stylized, italicized font with a drop shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

## **Controlador fiscal. Robo. Denuncia.**



**A un contribuyente le robaron el controlador fiscal, ¿qué trámite debe realizar ante AFIP?**

En caso de extravío, sustracción o destrucción del "Controlador Fiscal" homologado, se deberá informar tal circunstancia mediante el Libro Único de Registro Electrónico adjuntando la denuncia policial correspondiente dentro de las 48 horas de efectuada la misma. El plazo establecido para llevar a cabo la denuncia ante la autoridad policial no podrá exceder de las 48 horas corridas de verificado el hecho. La denuncia deberá contener los siguientes datos, independientemente de aquellos que sean requeridos por autoridad policial o que aporte el denunciante:

- ▶ Número de Código o Registro.
- ▶ Marca.
- ▶ Modelo.
- ▶ Número de serie.
- ▶ Apellido y nombres, razón social o denominación del titular.
- ▶ Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del titular.